

Situación de los Derechos Humanos en Venezuela

Informe anual

octubre 1993

septiembre 1994

PROVEA

Programa Venezolano
de Educación - Acción
en Derechos Humanos

Publicación anual del Programa Venezolano
de Educación-Acción en Derechos Humanos
(Provea)

DEPOSITO LEGAL
pp 89-0303

ISSN
0798-2879

PRODUCCION
Provea

DISEÑO DE LA PORTADA
Oscar Sempere

ILUSTRACION
"En el paritorio",
óleo sobre madera
de Antonio José Fernández

DIAGRAMACION Y MONTAJE
María Paula Herrero

IMPRESION
EDISIL Impresos

PATROCINIO
Esta publicación llega a sus manos gracias a la
solidaridad de las siguientes organizaciones:
Broederlijk Delen, Katholische Zentralstelle
für Entwicklungshilfe e.V.,
Pan para el Mundo.

Caracas, Venezuela
noviembre de 1994

Indice

Prólogo	7
I. Contexto y Balance General	9
Contexto.....	10
Balance de la situación de derechos humanos.....	19
II. Situación de los Derechos Humanos	25
A. Derechos civiles y políticos	26
A.1 Derecho a la vida.....	26
A.2 Derecho a la libertad personal	42
A.3 Derecho a la integridad personal	49
A.4 Derecho a la seguridad personal	54
A.5 Derecho a la manifestación pacífica	59
A.6 Derecho a la libertad de expresión e información.....	67
A.7 Derecho a la justicia.....	73
A.8 Situación penitenciaria	91
B. Derechos económicos, sociales y culturales	103
B.1 Derecho a la vivienda	103
B.2 Derecho a la salud	113
B.3 Derecho a la educación	127
B.4 Derechos de los trabajadores	141
B.5 Derecho a la tierra	162
B.6 Derechos de los pueblos indios.....	170
B.7 Derecho a un ambiente sano.....	179
Informe Especial: Derecho a la salud y ajuste neoliberal	187
III. Respuestas Organizativas	187
Organismos nacionales de derechos humanos	188
Movimiento popular y organizaciones no gubernamentales.....	192
Gestiones ante organismos internacionales.....	199

IV. Consideraciones Finales	207
Perspectivas	208
Exigencias a los Poderes Públicos en materia de derechos humanos	212
V. Anexos	219
Lista de siglas utilizadas en este Informe	260

Ocurre con frecuencia que quienes participamos en la elaboración de las páginas que el lector tiene en sus manos, inmersos en la dinámica del trabajo diario no hacemos espacio para reconocer, en su justa dimensión, a todos aquéllos que de tan cercanos y solidarios consideramos ya como parte del equipo.

Estas líneas cobran especial valor entonces si sirven para nombrar tan sólo a algunos pocos, pues de seguro alguien se nos queda en la desmemoria, que no en el desconocimiento. La entrega de este 6° Informe Anual no habría sido posible sin la colaboración de Norberto Alva, Andrés Cañizales, Leonardo Gutiérrez, Raúl Eduardo Montero, Arturo Peraza, Licia Romero y los Monitores en Derechos Humanos del Edo. Zulia.

Vayan a Oscar Sempere los créditos por el diseño de la portada, y a Antonio J. Fernández por permitirnos reproducir en ella su obra. Como siempre, nuestra gratitud a Ramón Gordils y Raúl Cazal por acompañarnos hasta la última carrera.

Por último, al resto de las ONGs de derechos humanos del país, a las víctimas y familiares, la reafirmación del compromiso de proseguir juntos en la senda que deberá conducir a la plena vigencia de nuestros derechos.

Prólogo

El contexto en el cual ve la luz el VI Informe Anual de Provea, impone consagrar íntegramente estas cortas líneas introductorias a resaltar su trascendencia.

El hecho de iniciar este volumen intentando subrayar, enfatizar y crear conciencia en relación con su importancia es en sí mismo sintomático de los efectos que la crisis del sistema político venezolano, por todos conocida, ha generado en buena parte de la opinión pública y de la conciencia colectiva.

El colapso de la lógica rentista y el inicio incierto y torpe de nuevas -y conflictivas- relaciones entre los miembros de la sociedad, por una parte, y entre éstos y el Estado, por la otra, han dado lugar a preocupantes tendencias que es preciso señalar y combatir. En este sentido, cobra significado todo intento coherente de reflexión que, como el presente Informe, alerte en torno a los evidentes retrocesos que, en materia de derechos humanos, pueden constatarse diariamente no sólo en las políticas oficiales sino también, en buena y preocupante medida, en las actitudes y conductas excluyentes y discriminatorias de un importante sector de la población.

A este respecto, las iniciativas sociales de protesta encaminadas a exigir del gobierno nacional medidas de "profilaxia social" en barrios y zonas marginales, a fin de eliminar la inseguridad personal y la violencia urbana; el debate reciente en torno a la necesidad y conveniencia de la pena de muerte; la matriz de opinión pública que propone con creciente insistencia la eliminación de los derechos sociales de la Constitución vigente; las manifestaciones discriminatorias y xenofóbicas evidenciadas a propósito del posible ingreso a nuestro país de extranjeros provenientes de

Haití, son sólo una muestra de las actitudes de insolidaridad y exclusión social sobre las cuales es preciso reflexionar. El Informe Anual, en gran medida, proporciona un registro detallado de elementos a considerar a este respecto, además de brindar instrumentos de análisis de las referidas conductas y situaciones desde la óptica de los derechos fundamentales, una perspectiva que parece perdida en tiempos en los cuales el bien común parece comprenderse sólo en términos de la suma de los beneficios particulares, con clara exclusión de consideración de tipo colectivo.

Recogiendo este último señalamiento, vale la pena reconocer igualmente el esfuerzo de Provea por dar cuenta no sólo de los derechos civiles y políticos, sino además de analizar la situación de los derechos económicos, sociales y culturales, en el intento de presentar una visión de integralidad e interdependencia entre los mismos, conducente a demostrar hasta qué punto los unos y los otros se piden y refuerzan mutuamente. Es en este contexto, precisamente, que cobra relevancia y persistencia la defensa constante, llevada a cabo por Provea, de los derechos fuertemente amenazados en la actualidad debido al creciente arraigo de una corriente de opinión social vigente con el objeto de dismantelar el sistema de derechos sociales como vía para el progreso económico. A este respecto, el argumento central consiste en sostener que es preciso eliminar la "*antigualla*" que los derechos sociales y la noción misma de Estado Social de Derecho constituyen, por estar reñidos con la necesaria competencia y por precisar de un Estado interventor opuesto al mercado, única agencia con capacidad para cumplir los fines de una sana promoción económica y social.

Frente a esta línea de argumentación, la posición insistente e inequívoca de Provea ha sido la de demostrar hasta qué punto la crisis política y económica que atraviesa el país impone, muy por el contrario, la profundización y vigencia del sistema de derechos de tipo social, dados los impactos que en la legitimidad del régimen democrático podría tener la prescindencia de los referidos derechos, toda vez que los mismos han constituido un pivote importante para la estabilidad. Así mismo, ha insistido en el hecho de que independientemente de todo intento por propiciar una economía libre de mercado en el país, el Estado no puede abstenerse de intervenir para generar las oportunidades necesarias a los menos favorecidos y para corregir los desajustes que son consecuencia de la competencia desigual. A este respecto, la labor de reflexión y análisis adelantada por Provea en los distintos Informes Anuales es más que evidente.

Last but not least, es preciso resaltar el innegable esfuerzo que ha significado el estudio y seguimiento de las políticas estatales a fin de develar el trasfondo de los discursos oficiales, de contrastar ofertas con realizacio-

nes en el ámbito de los derechos humanos y de pulsar el grado en el cual la reducción o suspensión de la intervención del Estado que se ha venido experimentando en determinadas actividades económicas ha generado, como contrapartida, un incremento en su papel represivo o policial con el cual poner fin a los cada vez mayores enfrentamientos que se han venido produciendo entre los diversos sectores sociales como efecto perverso de la aplicación de las medidas de ajuste estructural y de saneamiento de la economía.

El Informe Anual 1993-94 constituye pues no sólo una contribución a la sociedad en términos de servir de registro histórico y de instrumento de denuncia frente a las sistemáticas violaciones de los derechos humanos que marcan nuestra cotidianidad; constituye además un importante elemento de confrontación con nuestras actitudes, conductas y prejuicios que intenta, a todo evento, crear conciencia en torno a la necesidad de defender, proteger, tutelar y promover nuestros derechos como individuos y como integrantes de una colectividad que es algo más que la suma de sus partes.

Magaly Pérez Campos